



UNAP

CARGO

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°317-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 2 de diciembre del 2019

VISTO:

La renuncia de uno de sus miembros del comité de grados y títulos en la persona de la Abg° María Isabel Vásquez Villacorta y para no interrumpir el normal desarrollo de las actividades administrativas; es necesario **RECONFORMAR** dicha comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 48 de la Ley Universitaria - Ley 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

En tanto, el artículo 49 del Estatuto de la UNAP, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP de fecha 24 de mayo del 2017, señala que la Unidad de Investigación de la Facultad, es la unidad encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad.

Asimismo, según el artículo 7 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, el Decano de la Facultad, conforma un Comité de Grados y Títulos para su dependencia, que estará integrado por al menos tres (3) docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana inscritos en el DINA de Concytec, que hayan aprobado el examen de conducta responsable de Investigación (CRI), el mismo que será presidido por el Director de Investigación.

Que, en uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el EGUNAP y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP para el presente año 2019 encargados de revisar, evaluar los proyectos de investigación y/o expedientes judiciales que corresponda a egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el mismo que estará integrada por los siguientes docentes:

Abg° EDWIN BELLIDO SALAZAR
Director del Instituto de Investigación-FADCIP

: Presidente



Calle Sargent Lores N°446-3er piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe

05-12-2019
1.00 m-

05/12/2019
12:59 p.m.

08/12/2012
12:52 P.M.



UNAP



Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCION DECANAL N° 317-FADCIP-UNAP-2019

Abg° MARTIN TAFUR BOULLOSA Mgr. : Miembro Titular

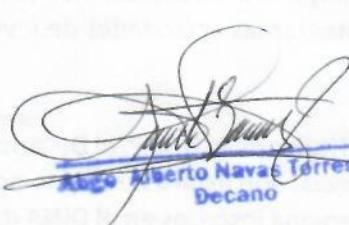
Abg° BILLY JACSKON AREVALO SANCHEZ : Miembro Titular

Abg° CESAR AUGUSTO RIOS LINARES : Miembro Suplente

Abg° PEDRO VINCULACION SANCHEZ RUBIO Mgr. : Miembro Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a las instancias correspondientes.

Regístrate, comuníquese y archívese



Abg. Alberto Navas Tórres Mgr.
Decano

Distr: ORSA, Archivo
ANT/ganr